

RESOLUCIÓN GG No. 11
(26 de junio de 2023)

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y REQUISITOS PARA EL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN”

EL GERENTE GENERAL DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

En uso de las facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas por la Junta Directiva en sesión Nro. 01, del 5 de mayo de 2023, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA en calidad de único accionista de RENTAN, en ejercicio de la facultad otorgada en el artículo 101 de la Ley 489 de 1998, procedió a modificar los estatutos internos de la empresa, el día 30 de marzo de 2023.
2. Que, en el numeral 8, del artículo 5, de los estatutos, se estableció como una función de la Junta Directiva la de determinar la estructura administrativa de la empresa y sus modificaciones.
3. Que la Junta Directiva en su sesión ordinaria número 01, llevada a cabo el día 5 de mayo de 2023, determinó la estructura administrativa de la empresa, aprobándose entre otros cargos, la jefatura de Control Interno; de igual forma, se autorizó al Gerente General para la aprobación de los manuales de funciones correspondientes a cada cargo.
4. Que el Artículo No. 92 de la Ley 489 de 1998, establece la calidad y funciones del Gerente o presidente de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y para tal efecto señala: *“El Gerente o Presidente será el representante legal de la correspondiente Empresa y cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad”*.
5. Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el capítulo 8 del Decreto 1083 de 2015, el cargo del Jefe de Control Interno es de período fijo por 4 años, y es provisto por el Gobernador del Departamento, en la mitad del período respectivo, designación que debe realizarse consultando el principio de mérito, sin perjuicio de la facultad discrecional del nominador.
6. Que mediante Decreto 989 de 2020, se adicionó el capítulo 8 al título 21 de la parte 2 del libro 2, del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
7. Que teniendo cuenta que RENTAN ya es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, donde la participación del IDEA en su capital corresponde al 100% , se hace necesario adecuar las funciones, requisitos de estudio, experiencia y competencias asociadas al cargo de Jefe de Control Interno.
8. Que el procedimiento y las actividades a realizarse para la designación de los jefes de Control Interno, estará a cargo de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional de la Gobernación de Antioquia, dependencia que revisará y validará los requisitos para su designación.



SC-CER836971

Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

En mérito de lo anterior, el Gerente de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN, en uso de la autorización otorgada por la Junta Directiva, en sesión 01, del 5 de mayo de 2023,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar las funciones, requisitos de estudio, experiencia y competencias asociadas al cargo de Jefe de Control Interno así:

DIRECTIVO 02 - GERENCIA GENERAL	
NIVEL:	Directivo
CÓDIGO:	007
GRADO:	02
No DE CARGOS:	1
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Jefe de Control Interno
DEPENDENCIA:	Gerencia general
CARGO SUPERIOR INMEDIATO:	Gerente general
NATURALEZA:	Periodos fijos de 4 años
DELEGACIÓN EN AUSENCIA	Gerente general o a quien este designe

PROPÓSITO DEL CARGO

Asesorar en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios, aplicando las disposiciones propias del sistema de control interno para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos de la empresa.

PERFIL DEL CARGO

Descripción de funciones específicas:

1. Medir y evaluar permanentemente la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno para dar cumplimiento a la normativa vigente y la prevención de la materialización de los riesgos.
2. Liderar la revisión, la evaluación y la dirección de los sistemas propios del control al interior de la organización para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
3. Fomentar la cultura de la autogestión, autorregulación y autocontrol en la empresa, contribuyendo al mejoramiento continuo.
4. Diseñar e implementar las políticas de control interno propias de la compañía, garantizando su cumplimiento.
5. Asesorar y acompañar las diferentes áreas de la empresa en la implementación de procesos y procedimientos, garantizando la protección de los recursos, la oportunidad y confiabilidad de la información.
6. Realizar la evaluación de riesgos, con el fin de identificar las causas y circunstancias, para la implementación efectiva de medidas correctivas y preventivas.
7. Contribuir con la formulación estratégica dando cumplimiento a la normativa vigente.
8. Monitorear de manera permanente la regulación vigente para la actualización de las políticas y procedimientos.



SC-CER836971

Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

Descripción de funciones del nivel:

9. Liderar el equipo humano, la planeación, la ejecución, el seguimiento y la innovación de los planes, proyectos, procesos y sistemas de gestión, para dar cumplimiento a los objetivos del negocio.
10. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno en su área, mitigando los riesgos, velando por la transparencia y la calidad de este.
11. Cumplir con las disposiciones legales establecidas según los estatutos de la empresa para mitigar los riesgos asociados.
12. Contribuir con la formulación de políticas, lineamientos y acuerdos de servicio de los procesos de la dependencia a su cargo, para el mejoramiento de la prestación, la experiencia y la atención a los usuarios.
13. Acatar los procedimientos y estándares definidos por el sistema de gestión de calidad, observando los requisitos, participando en la mejora continua del sistema y comunicando las no conformidades para el cumplimiento de los parámetros establecidos.
14. Dar uso racional y eficiente a los recursos que se encuentran bajo su responsabilidad destinados al cumplimiento de los objetivos de la empresa.
15. Gestionar los documentos, reportes e informes de la dependencia a la cual pertenece, con el fin de evidenciar la gestión realizada de acuerdo con los lineamientos de la empresa.
16. Facilitar y promover estrategias que fortalezcan el relacionamiento al interior del equipo y las demás dependencias, generando sinergias para un desarrollo integrado de la comunidad empresarial.
17. Participar en espacios de formación que permitan su desarrollo y cualificación, así como la del equipo a su cargo, para potencializar el desempeño de la dependencia a la cual pertenece.
18. Garantizar la confidencialidad de la información sensible de la empresa, con el fin de salvaguardar los intereses de esta.
19. Participar activamente en el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, cumpliendo la política, normas y procedimientos establecidos.
20. Realizar la rendición de cuentas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, en relación con los procesos de la dependencia a la cual pertenece.
21. Las demás responsabilidades de acuerdo con el nivel y la naturaleza del empleo.

REQUISITOS DEL CARGO

Requisitos de formación académica y experiencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.21.8.7 del Decreto 989 de 2020 deberá reunir los siguientes requisitos:

- Título profesional – Título de posgrado en la modalidad de maestría.
- Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de Control.
ó
- Título profesional – Título de posgrado en la modalidad de especialización.
- Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de Control Interno.

Conocimientos:

- Contratación Pública
- Normas del modelo estándar de control interno.
- Metodologías y técnicas de auditorías.
- Sistemas de control de Finanzas Públicas.
- Gestión del ciclo de vida de proyectos.
- Gestión de riesgos, metodología, técnicas y construcción de matrices de riesgos.
- Técnicas, enfoques o metodologías de direccionamiento y planeación.
- Gestión pública.



Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

Rentan

- Herramientas ofimáticas: procesador de palabras, hoja de cálculo nivel avanzado, bases de datos, presentaciones, correo electrónico, Internet.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Competencias comunes:

- Orientación al usuario
- Integridad
- Orientación al resultado

Competencias del nivel:

- Liderazgo
- Agilidad emocional
- Planificación estratégica
- Resiliencia

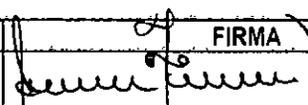
Otros requisitos: Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente Resolución entra a regir a partir de su publicación y comunicación.

Dado en Medellín a los 26 días del mes de junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO DE JESÚS ARDILA VARGAS
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Pedro Aicardo Rojas Quirama Secretario General		26/06/2023
<i>Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.</i>			



Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellin, Colombia